



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N°	
MX 118238	
2. Valido hasta	
02-Feb-23	
☐	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☒	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)				4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN)					
DAN POST BOOT CO				BOTAS CABORCA SA DE CV					
3a. País destino ESTADOS UNIDOS DE AMERICA				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA					
5. Condiciones Especiales				SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223, COL. ANÁHUAC, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.					
5a. Objetivo de la transacción				5b. Estampilla de Seguridad N°					
Comercial (T)									
7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y procedencia		11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)		11a. Total exportado / Cupo	
1 Caiman		BOTA		IIC		7			
Caiman crocodilus fuscus						Par			
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
COLOMBIA (REPUBLICA DE)		CO44436		25 - Sep - 2019		COLOMBIA (REPUBLICA DE)		CO44436	
2 Caiman		BOTA		IIC		29			
Caiman crocodilus fuscus						Par			
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
COLOMBIA (REPUBLICA DE)		CO44320		26 - Ago - 2019		COLOMBIA (REPUBLICA DE)		CO44320	
3 Caiman		BOTA		IIC		36			
Caiman crocodilus fuscus						Par			
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
COLOMBIA (REPUBLICA DE)		CO44320		26 - Ago - 2019		COLOMBIA (REPUBLICA DE)		CO44320	
4									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
5									
12 País de origen*		Permiso N°		Fecha		12a. País de la última reexportación		N° de Certificado	
* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)									
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales									
*** Para los especímenes pre Convención									
13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México									
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE					DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE				
CIUDAD DE MÉXICO					ROBERTO AVINA CARLIN				
LUGAR					FECHA				
02-AGO-22					FIRMA				
ESTAMPILLA CITES									
14. Aprobación de la: Reexportación Definitivos					15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo				
ACAPULCO, GRO., VERACRUZ, VER., TUXPAN, VER., TORREON, COAH., TOLUCA, MEX., TIJUANA, B.C., TECATE, B.C., TAMPICO, TAMPS., SUBTENIENTE LOPEZ, Q. ROO., SONDYTA, SON., SAN LUIS RIO					Puerto de Salida				
Ver Item 7					Cantidad				
1									
2									
3									
4									
5									
Firma					Sello y cargo oficial				

CERTIFICADO CITES N° MX 118238

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

[0502300900220225091001083]Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre[02/08/2022 |10:38:28|BCA811202TZ8|BOTAS CABORCA SA DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|AICR550524DP0|ROBERTO|JAVIÑA|CARLI|INDIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE|ACEPTADA|MX 118238|29/01/2023
[Reexportación]Definitivos|DAN POST BOOT CO. [REDACTED] BOTAS CABORCA SA DE CV [REDACTED] Comercial (T)|PUERTO PROGRESO, COATZACOALCOS, TUXPAN, VER., VERACRUZ, MATAMOROS, NUEVO LAREDO, REYNOSA, CIUDAD MIGUEL ALEMAN, TAMPICO, ALTAMIRA, CD. CAMARGO, TAMPS., DOS BOCAS, AGUA PRIETA, GUAYMAS, NACO, SON., NOGALES, SAN LUIS RIO COLORADO, SONOYTA, SON., MAZATLAN, SUBTENIENTE LOPEZ, Q. ROO., CANCUN, AEROPUERTO, QUERETARO, GRO., PUEBLA, PUE., SALINA CRUZ, MONTERREY, AEROPUERTO, COLOMBIA, LAZARO CARDENAS, TOLUCA, AEROPUERTO, GUADALAJARA, AEROPUERTO, GUANAJUATO, GTO., ACAPULCO, PUERTO Y AEROPUERTO, ADUANA DE PANTACO, MANZANILLO, PIEDRAS NEGRAS, CIUDAD ACUÑA, TORREON, COAH., CIUDAD HIDALGO, CD. JUAREZ, OJINAGA, PUERTO PALOMAS, CHIHUAHUA, CHIH., CD. DEL CARMEN, LA PAZ, ENSENADA, MEXICALI, TECATE, TIJUANA, AGUASCALIENTES, AGS., AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|CAIMAN|Caiman crocodilus fuscus|BOTA|Par|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|CAIMAN|Caiman crocodilus fuscus|BOTA|Par|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|CAIMAN|Caiman crocodilus fuscus|BOTA|Par|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|COLOMBIA (REPUBLICA DE)|CO444320|, CO444320|, CO444320|25/09/2019 |,26/08/2019 |,26/08/2019 |CO44436|, CO44320|, CO44320|25/09/2019 |,26/08/2019 |,26/08/2019 |II C|